



CERTAMEN DE VOCES ABIERTO 2020

La competencia de cantantes de tango estará comprendida por las categorías **VOZ FEMENINA Y VOZ MASCULINA**. Ambas categorías serán de participación libre, tanto para aficionados como profesionales.

BASES Y CONDICIONES

1. INSCRIPCIÓN:

- Podrán anotarse en el certamen personas mayores de 18 años, cumplidos a la fecha de inicio de la competencia.
- La inscripción se realizara únicamente mediante el formulario de inscripción en wwwlafaldaciudadtango.gob.ar
- Aranceles : General **\$300 (pesos trescientos)**
*Participantes que representen a una Sub-sede **\$200 (pesos doscientos)**

- #### **2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:**
- Desde el 22 de junio de 2020 hasta el 13 de julio de 2020. La fecha de cierre de inscripciones puede ser modificada por la Dirección de Cultura de la Ciudad de La Falda, hecho que será puesto en conocimiento mediante la página web oficial.

3. ESPECIFICACIONES DEL VIDEO

- Filmación de medio cuerpo y plano frontal.
- Duración máxima de 4 minutos (por tema musical)
- En caso de grabar con celular, deberá hacerse de forma apaisada.
- La filmación deberá ser continua, no deberá tener cortes de cámara, ni ser editado.
- Se deberán presentar 2 (dos) temas musicales, por si surge la posibilidad de un desempate.
- Los concursantes sólo podrán hacer su presentación con pistas, no pudiendo utilizar músicos en vivo.

4. DEL CERTAMEN:

En la competencia participarán todos los inscriptos. Interpretarán un tema a su elección, con una duración de 4 (cuatro) minutos como máximo.

LOS ORGANIZADORES tendrán la facultad para eliminar de la competencia a los participantes que:

- a) No cumplan las disposiciones reglamentarias
- b) Incurran en cualquier falta de ética, acto impropio o contrario a la moral y las buenas costumbres, que tienda a empañar la imagen del certamen o a causar desagrado al público.



A los efectos de garantizar la imparcialidad y la integridad, el/la jurado que haya mantenido relación personal, laboral o de cualquier otra índole con cualquiera de los concursantes, haya sido denunciado por el participante o por él mismo, deberá abstenerse de votar. **Para el caso de que algún concursante tuviere relación con 2 (dos) o más integrantes del jurado, no podrá participar del certamen.**

5. JURADO

- a) El Jurado estará constituido por **3 (tres)** y hasta **5 (cinco)** miembros, los que serán designados por la Dirección de Cultura de la Ciudad de La Falda.
- b) El Jurado puede anular la participación de cualquier participante que presente conductas impropias o no cumpla con algún punto del presente reglamento.
- c) El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios o ambos.
- d) En cualquier caso, la decisión del Jurado será inapelable.
- e) Se visualizarán los videos subidos al link, salvo aquellas que fueran observadas por los Organizadores y/o el Jurado. Los mismos se evaluarán de forma remota y habrá reuniones virtuales para determinar la elección.
- f) Una vez finalizada la etapa de vista, análisis y posterior deliberación del Jurado, se anunciará el resultado del presente CERTAMEN ABIERTO DE VOCES LA FALDA TANGO 2020.

6. PREMIOS

Se otorgará un (1) premio por categoría, el que consiste en:

- 1 (una) estadía para 2 (dos) personas, por 2 (dos) noches c/desayuno, en La Falda, incluido excursiones.
- Obsequios
- Automáticamente quedará clasificado para la FINAL DE SUBSEDES PRE LA FALDA TANGO 2021

7. REPERTORIO

- a) La obra a ejecutar puede ser de autoría propia o de terceros.
- b) La elección y la calidad del repertorio también formarán parte de los criterios de valoración de los organizadores
- c) Podrá ejecutarse 1 (una) sola obra y la misma no podrá exceder los 4 (cuatro) minutos
- d) La obra puede ser anulada por los organizadores al momento de aceptar la inscripción por considerarla inapropiada, hecho que se notificará y dará oportunidad al artista de presentar otra obra en su reemplazo.

8. **TITULARIDAD DE LOS CONTENIDOS A EXPRESAR.** El/la participante y/o representante de los mismos, serán responsables de los contenidos a expresar, así como únicos e inapelables



responsables sobre los derechos de propiedad de obras presentadas y ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar, de terceros, sobre las mismas.

- 9. RESPONSABILIDAD DE EL/LA PARTICIPANTE.** El/la participante, en cualquiera de las categorías, serán únicos responsables por la titularidad y derechos de propiedad de las obras a presentar y se declaran únicos responsables de cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre obras presentadas y solidarias de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.
- 10. CONFIDENCIALIDAD.** El Concurso es un ámbito natural de publicidad de los participantes, por lo que deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la protección de obras de su autoría.
- 11. DIVULGACION DE LA NOVEDAD.** Para gozar de la protección que la Ley N°17.336, sobre propiedad intelectual confiere a los creadores de obras literarias y artísticas, no es indispensable su inscripción o registro, por cuanto según lo establece el Art. 1°, el amparo se produce de manera automática por el sólo hecho de la creación, debiendo tener presente que en el mismo cuerpo legal en su Art. 8º se establece una presunción simplemente legal de autoría en favor de quien aparece registrada la obra literaria u artística.
- 12. PERFIL PÚBLICO.** Los datos que se vuelquen en esta sección del formulario de inscripción online podrán ser utilizados en la campaña de difusión del presente certamen.
- 13. RESPONSABILIDADES.** El solo hecho de participar en este certamen significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por los Organizadores, y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.
- 14. ACEPTACION DE LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO.** El concursante deberá declarar el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones del concurso implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.

***EL ENVÍO DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ACEPTA EL REGLAMENTO DEL CERTAMEN.**